



La Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 28 de Febrero de 2022, a través de la aplicación zoom, a la que asistieron los Sres. Concejales, del **Grupo Popular**: D<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Baos D. Enrique González Gutiérrez, D. José Luis San Higinio, D. Juan Ignacio Cabrera Portillo, D<sup>a</sup> Natalia Rey Riveiro y D. José Cabrera Fernández; Del **Grupo Municipal Ciudadanos**, D. Tomás Aparicio Ordóñez, D. Miguel Ángel Sánchez de Mora Chía y D<sup>a</sup> Verónica Priego Álvarez; Del **Grupo Municipal Socialista** D<sup>a</sup> Noelia González Guerrero; Del **Grupo Municipal Vox** D. Miguel Díez García; Del **Grupo Unidas por Las Rozas** D<sup>a</sup> Patricia García Cruz; Concejales **no adscritos**, D. Nando di Lolli Ramírez y D. Oscar Prados Centeno. Asisten también el **Sr. Interventor General** D. Fernando Álvarez Rodríguez, La Sra. **Titular del Órgano de Gestión Tributaria** D<sup>a</sup> Laura Morato, El Sr. Titular de la Oficina de Apoyo a La Junta de Gobierno Local D. Antonio Díaz Calvo y actúa como **Secretario Delegado** D. José Antonio Domínguez Pérez.

**“En el Punto Nº 1. Figura la siguiente propuesta:**

**“ PROPUESTA:**

*Que por el Concejal-Delegado de Hacienda y Transparencia, en virtud de las atribuciones que le confiere el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y en ejercicio de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2021 y por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 14 de febrero de 2022, y de conformidad con el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se proponga a la Junta de Gobierno Local la aprobación del Reglamento Orgánico del Tribunal Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid contenido en el Anexo del presente Informe.”*

*En virtud de las atribuciones que me confiere el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y en ejercicio de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2021 y por Decreto del Alcalde-Presidente de fecha 14 de febrero de 2022, y de conformidad con el artículo 127.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo a la Junta de Gobierno Local la siguiente*

**PROPUESTA:**

*Se acuerde por la Junta de Gobierno Local la aprobación del Reglamento Orgánico del Tribunal Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativo del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid incluido en el Anexo del informe-propuesta emitido por la Titular del Órgano de Gestión Tributaria de fecha 25 de febrero de 2022, dándose traslado del acuerdo a la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos para su ulterior dictamen, el cual deberá ser elevado al Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación provisional. “*

Tras un corto debate, se solicita Por la Sra. Presienta la votación con el siguiente resultado: votos **a favor 6**; con votos emitidos, 6 por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Popular; Votos **en contra 3** con votos emitidos, y 2 de los Sres. Concejales no adscritos (con una ponderación de 0,5 cada uno) y 1 por el Sr concejal del Grupo Municipal Vox, y **Abstenciones 5**, 3 por los Sres. Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 por



*Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid*

*Comisión informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Recursos Humanos.*

la Sra Concejala del Grupo Municipal PSOE, 1 por de la Sra. Concejala del Grupo Municipal Unidas por Las Rozas (con una ponderación de 0,5)

**Resultado Ponderado: Votos a favor 6, Abstenciones 4,5 y Votos en contra 2.**

Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma digital.

LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
Por Delegación ( Dicto. 2465 de 13/06/2018)

D<sup>a</sup> Ana Isabel Pérez Baos.

José A. Domínguez Pérez

i